

Madrid, 7 de octubre de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 28 PLAZAS EN EL NIVEL 7 DEL GRUPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL MOZO EN SUCURSALES

Resuelto por la Comisión Ejecutiva de 27 de octubre de 2025.

Anuncio 06/2025, de 10 de marzo.

NOTA INFORMATIVA: Gestiones en relación con la toma de posesión.

Las personas aspirantes que, estando en lista de reserva, han obtenido plaza en la última actualización publicada con fecha 5 de octubre, relativa al proceso selectivo de referencia, de conformidad con lo previsto en las bases del mismo, deberán realizar los siguientes trámites antes de la incorporación.

Gestiones previas a la incorporación al Banco de España:

- 1. Aportar la documentación requerida** para acreditar los requisitos solicitados en el proceso superado y otra documentación complementaria, siendo el **plazo de presentación** de la misma **hasta el día 13 de octubre de 2026**.

El **lugar de presentación** será el Registro General del Banco de España, que se encuentra en el Patio de Operaciones del edificio de Cibeles, **C/ Alcalá 48, Madrid**, o el **registro de cualquiera de sus sucursales**, en horario de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes:

- Cumplimentar y entregar el documento anexo de solicitud de preferencia de vacantes *(Ver anexos)*.
- Documento Nacional Identidad (DNI), **no aportar si tiene o ha tenido relación laboral con el Banco de España**, o Número de Identificación de Extranjero (NIE) y pasaporte, en su caso, en vigor.
- Titulación oficial requerida, según lo indicado en las bases del proceso **(no aportar si ya ha sido aportada en el Registro del Banco de España en contrataciones anteriores)**, pudiendo ser consultada, en su caso, en *GIP/Consultas/Estudios y datos académicos justificados*).
- Formación específica, en vigor, requerida según lo indicado en las bases del proceso **(no aportar si ya ha sido aportada en el Registro del Banco de España en**

contrataciones anteriores, en caso necesario se contactará personalmente con la persona candidata).

- Declaración jurada de no haber sido separadas o despedidas, mediante sanción disciplinaria, del servicio del Banco de España, o de cualquier otro empleo al servicio de las Administraciones Públicas, poderes públicos y sus organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como personal funcionario o como personal laboral; no hallarse inhabilitadas para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero. (Ver anexos)
- La condición de personal del Banco de España es incompatible con cualquier otra actividad, pública o privada, salvo aquellas autorizadas por el organismo correspondiente, previo informe favorable del Banco de España, en los términos establecidos en la legislación general sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por lo cual se deberá cumplimentar, de conformidad con lo dispuesto en Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, la correspondiente declaración jurada (Ver anexos).

En el caso de que se venga ejerciendo una segunda actividad pública o privada, con anterioridad a la fecha prevista de incorporación, se deberá gestionar ante el organismo correspondiente una solicitud de compatibilidad y presentar únicamente en el Registro del Banco de España dicha solicitud admitida a trámite.

La documentación indicada anteriormente, deberá ser aportada junto al formulario de Presentación de documentación debidamente cumplimentado (Ver anexos). (Para la correcta visualización y apertura de los archivos descargables, guarde este documento en su ordenador en formato .pdf y ábralo con una versión de Adobe Reader superior a la IX).

2. Acudir a reconocimiento médico antes de la fecha de incorporación, para acreditar el requisito solicitado en el proceso superado. Para ello, la División de Prevención de Riesgos Laborales - Medicina del Trabajo contactará con cada una de las personas candidatas para indicar, con la suficiente antelación, las fechas de las diferentes pruebas médicas.

Para cualquier aclaración, contactar con dicha área a través de prlm.medicinatrabajo@bde.es.

3. Emisión de la tarjeta de identificación del Banco de España: se deberá aportar por correo electrónico una fotografía reciente (tipo carnet y en formato electrónico jpg o similar), a la dirección: seguridad.tarjetas@bde.es, indicando en el asunto “Emisión de tarjeta. nombre y apellidos”, **antes del 13 de octubre de 2026** y adjuntando, debidamente cumplimentado, el documento informativo correspondiente que figura en los anexos adjuntos. (Ver anexos) **(No aportar si tiene actualmente una relación laboral con el Banco de España).**

Para cualquier aclaración, contactar con dicha área a través seguridad.tarjetas@bde.es.

Fecha prevista de incorporación en el Banco de España:

La toma de posesión está prevista para el próximo **3 de noviembre de 2026**. En dicha fecha las personas aprobadas con plaza **deberán acudir al destino que les haya sido adjudicado** con objeto de perfeccionar su toma de posesión, el cual les será **informado a través de su correo electrónico** una vez realizada la asignación de las plazas.

Para cualquier aclaración relacionada con las gestiones de incorporación, se puede contactar con la Unidad de Servicios Laborales y CAE, disponible a través del correo electrónico servicioslaborales@bde.es.